

**INFORME DE AUDITORIA**

\*\*\*\*\*

**ASOCIACION DE EMPRESARIOS MAYORISTAS  
DE PESCADOS DE MADRID**  
Cuentas anuales abreviadas  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2023

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de  
**ASOCIACION DE EMPRESARIOS MAYORISTAS DE PESCADOS DE MADRID**

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACION DE EMPRESARIOS MAYORISTAS DE PESCADOS DE MADRID (la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASOCIACION DE EMPRESARIOS MAYORISTAS DE PESCADOS DE MADRID a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



## **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

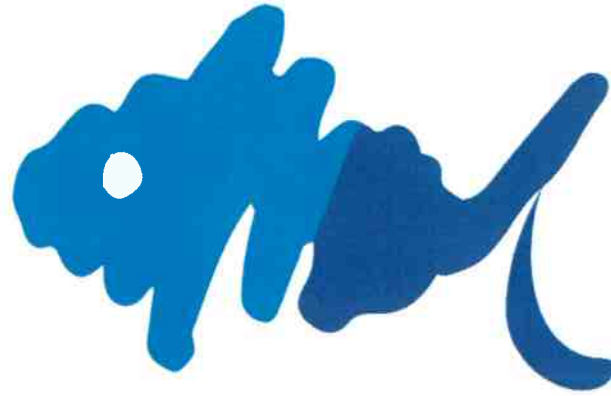
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDILEX AUDITORES, S.L.  
(Número de ROAC S0899)

Bernardo Valderrey Ferruelo  
(Número de ROAC 12600)

Madrid, a 12 de septiembre de 2024





**AEMPM**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
EJERCICIO 2023**

- **Balance de Situación**
- **Cuenta de Resultados**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio neto**
- **Memoria**

**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS MAYORISTAS DE PESCADOS DE MADRID**  
**BALANCE DE SITUACIÓN - EJERCICIO 2023 -**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>537.623,52</b>	<b>589.536,67</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	6)	<b>83.665,08</b>	<b>55.933,89</b>
203 (2803) 206 (2806)	1. Propiedad Industrial 2. Aplicaciones informáticas		0,00 83.665,08	695,34 55.238,55
	<b>II. Inmovilizado material</b>	5)	<b>382.773,72</b>	<b>444.941,40</b>
211, (2811) 215, 216, 217 (2815) (2816) (2817)	1. Construcciones 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		315.368,63 67.405,09	350.409,58 94.531,82
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	8) a	<b>70.752,16</b>	<b>88.661,38</b>
250 260	1. Instrumentos de patrimonio 5. Otros activos financieros		68.296,13 2.456,03	67.991,13 20.670,25
474	<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	10)	<b>432,56</b>	<b>0,00</b>
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>386.135,28</b>	<b>267.607,63</b>
	<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>41.298,97</b>	<b>104.023,75</b>
43, (499) 470, 472	1. Clientes 5. Administraciones públicas	8) a 10), 16)	25.245,12 16.053,85	17.146,10 86.877,65
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	8) a, 9) a	<b>38.496,15</b>	<b>38.500,00</b>
548	4. Otros activos financieros		38.496,15	38.500,00
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8) a	<b>306.340,16</b>	<b>125.083,88</b>
57	1. Tesorería		306.340,16	125.083,88
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>923.758,80</b>	<b>857.144,30</b>

**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS MAYORISTAS DE PESCADOS DE MADRID**  
**BALANCE DE SITUACIÓN - EJERCICIO 2023 -**

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	<b>C) PATRIMONIO NETO</b>	19)	811.445,10	737.478,59
	<b>C-1) Fondos propios</b>	19)	742.165,47	736.458,59
101	<b>I. Fondo Social</b>		266.260,01	266.260,01
	<b>III. Reservas</b>		469.628,90	468.359,23
113	1. Reservas voluntarias		438.542,27	437.482,81
1145	2. Reserva de capitalización indisponible		31.086,63	30.876,42
129	<b>V. Resultado del ejercicio</b>	3)	6.276,56	1.839,35
130	<b>C-2) Subv., donaciones y legados recibidos</b>	16)	69.279,63	1.020,00
	<b>D) PASIVO NO CORRIENTE</b>		83.500,00	89.714,22
	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	12)	71.500,00	71.500,00
142	4. Otras provisiones		71.500,00	71.500,00
	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	8) b	12.000,00	18.214,22
180	5. Otros pasivos financieros (Fianzas)		12.000,00	18.214,22
	<b>E) PASIVO CORRIENTE</b>		28.813,70	29.951,49
	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		28.813,70	29.951,49
41	2. Acreedores por prestación de servicios	8) b	13.705,16	9.434,11
475, 476	6. Otras deudas con entidades públicas	10)	15.108,54	20.517,38
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (C + D + E)</b>		923.758,80	857.144,30

Handwritten signatures in blue ink, including several stylized initials and full names, located below the table.

# ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS MAYORISTAS DE PESCADOS DE MADRID

## CUENTA DE RESULTADOS - EJERCICIO 2023-

Nº CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
			EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
	<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	11)	399.174,70	520.317,29
705	a) Prestaciones de Servicios		399.174,70	520.317,29
	<b>5.- Otros ingresos de explotación</b>	11)	187.904,87	101.458,00
740	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	4), 10), 16)	187.904,87	101.458,00
	<b>6.- Gastos de personal</b>	11)	-206.773,68	-254.496,15
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-158.800,43	-193.307,77
(642), (649)	b) Cargas sociales		-47.973,25	-61.188,38
	<b>7.- Otros gastos de explotación</b>	11)	-325.729,15	-295.622,62
(62)	a) Servicios exteriores	11)	-317.615,69	-287.401,95
(631), (638), (639)	b) Tributos		-8.113,46	-6.636,71
650	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	-847,00
(650), (694)	c) Otros gastos de gestión corriente		0,00	-736,96
(68)	<b>8. Amortización de Inmovilizado</b>	5), 6, 11)	-79.199,09	-79.540,77
746	<b>7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	11), 16)	22.838,07	510,00
	<b>12. Otros resultados</b>	11)	0,00	0,00
(678), 778	a) Resultados Extraordinarios		0,00	0,00
	<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+..12)</b>		-1.784,28	-7.374,25
	<b>13. Ingresos financieros</b>	11)	9.441,43	9.476,37
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a2) En terceros		9.441,43	9.441,43
769	a) De valores negociables y otros instrumentos financieros a2) En terceros			34,94
	<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14)</b>		9.441,43	9.476,37
	<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		7.657,15	2.102,12
(630)	<b>15. Impuesto sobre beneficios</b>	4.6) , 10), 11)	-1.380,59	-262,77

N° CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
			EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+13)		6.276,56	1.839,35
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+14)	3), 10)	6.276,56	1.839,35

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

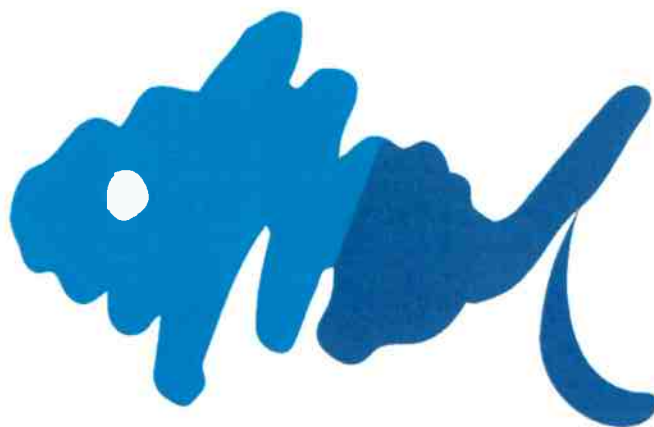
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

N° CUENTAS	Notas en la memoria	2023	2022
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>I. Por valoración instrumentos financieros.</b>			
(800), (89), 900, 991, 992	1. Activos financieros disponibles para la venta.		
(810), 910 94	2. Otros ingresos/gastos.		
(85), 95	<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>		
(8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>		
	<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.</b>		
	<b>V. Efecto impositivo.</b>		
		<b>6.276,56</b>	<b>1.839,35</b>
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>			
		<b>-22.838,07</b>	<b>-510,00</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
<b>VI. Por valoración de instrumentos financieros.</b>			
(802), 902, 993, 994	1. Activos financieros disponibles para la venta.		
(812), 912 (84)	2. Otros ingresos/gastos.		
8301*, (836), (837)	<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>		
	<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>		
	<b>IX. Efecto impositivo.</b>		
		<b>-22.838,07</b>	<b>-510,00</b>
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>			
		<b>-16.561,51</b>	<b>1.329,35</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>			

\* Su signo puede ser positivo o negativo

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTAS	Capital	Prima de Emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de Ejercicios anteriores	Otras aportaciones de Socios	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL AÑO 2021</b>	266.260,01		440.699,61				27.659,62		1.530,00	736.149,24
I, Ajustes por cambio de criterio 2021 y anteriores										
II, Ajustes por errores 2021 y anteriores										
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2022</b>	266.260,01		440.699,61				27.659,62		1.530,00	736.149,24
I, Total ingresos y gastos reconocidos							1.839,35			1.839,35
II, Operaciones con socios o propietarios										
1. Aumentos de capital										
2 (-) Reducciones de capital										
3 Otras operaciones con socios o propietarios										
III, Otras variaciones de patrimonio Neto			27.659,62				-27.659,62		-510,00	-510,00
<b>C. SALDO, FINAL AÑO 2022</b>	266.260,01		468.359,23				1.839,35		1.020,00	737.478,59
I, Ajustes por cambio de criterio 2022										
II, Ajustes por errores 2022										
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2023</b>	266.260,01		468.359,23				1.839,35		1.020,00	737.478,59
I, Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias							6.276,56			6.276,56
II, Total ingresos y gastos reconocidos										
III, Operaciones con socios o propietarios										
1. Aumentos de capital										
2 (-) Reducciones de capital										
3 Otras operaciones con socios o propietarios										
IV, Otras variaciones de patrimonio Neto			1.269,67				-1.839,35		68.259,63	67.689,95
<b>E. SALDO, FINAL AÑO 2023</b>	266.260,01		469.628,90				6.276,56		69.279,63	811.445,10



**AEMPM**

**Asociación de Empresarios Mayoristas de Pescados  
de Madrid**

**Memoria Abreviada Anual  
Ejercicio de 2023**



**Memoria Abreviada anual que presenta la Junta Directiva de la Asociación de Empresarios Mayoristas de Pescados de Madrid, de aquí en adelante AEMPM, a la Asamblea General, según la legislación vigente.**

## **1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN**

La Asociación de Empresarios Mayoristas de Pescados de Madrid, heredera del antiguo Gremio de Mayoristas, se constituyó el 7 de junio de 1977, al amparo de la Ley reguladora del derecho de Asociación Sindical de 19/1977.

La Actividad fundamental de AEMPM es representar, gestionar y defender los intereses profesionales de las empresas asociadas, tanto a nivel individual como colectivamente.

El objeto social de la Asociación es principalmente:

1. Apoyar y fomentar cuantas actividades tiendan a mejorar el logro de los fines de los asociados.
2. Crear cuantos servicios sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de los asociados.
3. Ostentar la representación del comercio al por mayor de la pesca en la Comunidad de Madrid.
4. Participar en la negociación laboral.
5. Cualquier servicio necesario para el logro de los fines de la Asociación.

El domicilio social y fiscal es Avenida de Madrid, número 8, parcela C-3 (28053) Madrid.

En la fecha de cierre del ejercicio 2023 el número de asociados era de 144. (146 el año anterior)

El número de Identificación Fiscal de AEMPM es G-28743979

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación (no declarada de utilidad pública) que es el establecido en, especialmente:

- Código de comercio, Real Decreto 22 de agosto de 1885 y actualizaciones del mismo.
- Plan General de contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y sus adaptaciones sectoriales.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

A continuación, se detallan las bases de presentación de las cuentas anuales:

- 1) Imagen Fiel y Marco Normativo: Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Asociación habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General de fecha 19 de julio de 2023.
- 2) Principios contables: Para mostrar la imagen fiel, se han aplicado principios contables generalmente aceptados y no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.
- 3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: La AEMPM ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2023, en relación a los posibles efectos de la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la preparación de las cuentas anuales de la Asociación, los órganos de gobierno han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

- a) En cuanto a la estimación de incertidumbre a la fecha del cierre del ejercicio, los activos y pasivos incluidos en las cuentas anuales no conllevan riesgos que puedan suponer cambios de valor en los ejercicios siguientes.
- b) No prevemos ningún cambio significativo de estimaciones contables que afecten al ejercicio actual ni a futuros ejercicios.
- c) En julio de 2023 firmamos contrato de arrendamiento del local situado en los bajos de la Asociación con la sociedad MERCAFIT, para la explotación de servicios deportivos o de gimnasio a partir del mes de octubre de este mismo ejercicio. El importe inicial del alquiler es de 3.000,00 €, que se aumenta a 3.600,00 € en el mes de diciembre y será de 4.200,00 € a partir de julio de 2024, con una actualización de cuota a partir de julio de 2025 según el IPC.
- d) Como hemos podido observar en el punto 1 de esta memoria, la reducción de asociados sigue una trayectoria muy negativa. Esta circunstancia se une a la reducción de cuotas por entrada de nuevos socios, al no haberse producido últimamente ninguna incorporación.

Dependiendo de la reducción de ingresos motivada por esta circunstancia, la Junta Directiva estudiará, a la hora de la preparación del Presupuesto del ejercicio 2024, la posibilidad de aumentar el importe mensual de la cuota que se cobra a nuestros asociados.

4) Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

5) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que, con su importe, estén recogidos en dos o más partidas del Balance de Situación.

6) Cambios en criterios contables:

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7) Corrección de errores:

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

- 8) Importancia relativa: Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

La Asociación aun no estando obligada a auditar las cuentas anuales, las está realizando desde el ejercicio 2016.

### 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con lo previsto en la legislación actual de aplicación a las Asociaciones, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los resultados de 2023 a la Junta General:

<u>Base del Reparto</u>	<u>AÑO 2023</u> <u>Importe</u>	<u>AÑO 2022</u> <u>Importe</u>
Saldo de la cuenta de Resultados	6.276,56	1.839,35
<b>Total . . .</b>	<b>6.276,56</b>	<b>1.839,35</b>
<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
A reservas voluntarias	5.554,10	1.629,14
A reserva de capitalización indisponible:	722,46	210,21
<b>Total . . .</b>	<b>6.276,56</b>	<b>1.839,35</b>

En la realización del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2022 existe una diferencia sobre lo previsto en las cuentas anuales de este mismo ejercicio, por un importe de 569,68 € en nuestra contra. Este importe se ha minorado en la cuenta de reservas voluntarias, aumentado por tanto esta partida en el ejercicio 2023 por un neto de 1.269,67 € y no en 1.839,35 € como indicábamos inicialmente.

### 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Indicamos a continuación los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1) Inmovilizado Intangible:

Los activos comprendidos en esta categoría se valoran a su precio de adquisición o por el coste de producción.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Posteriormente a su reconocimiento inicial, al precio de adquisición o coste de producción se le minorará la amortización acumulada y, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Así, las amortizaciones se realizarán en función de la vida útil de los bienes, amortizando de forma independiente cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación en el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor razonable.

## 2) Inmovilizado material:

Los activos comprendidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su coste, ya sea el de precio de adquisición o el coste de producción. Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro, y otras asociadas al citado activo, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones según lo dispuesto en su norma aplicable.

Posteriormente a su reconocimiento inicial, al precio de adquisición o coste de producción se le minorará la amortización acumulada y, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Así, las amortizaciones se realizarán en función de la vida útil de los bienes, amortizando de forma independiente cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación en el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor razonable.

En lo referente a las correcciones valorativas por deterioro, éstas se producirán cuando el valor contable del elemento supere su importe recuperable, por lo que, a estos efectos, al cierre de ejercicio AEMPM evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable efectuado las correcciones valorativas que procedan.

Dentro de epígrafe de "Terrenos y Construcciones" se incluye solamente la construcción de un edificio sobre un solar en concesión administrativa con vencimiento de la misma en el ejercicio 2032, dicha edificio parcialmente está destinado al alquiler que no se ha reclasificado como inversiones inmobiliarias al corresponder una parte no significativa sobre el total.

## 3) Arrendamientos:

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

La propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada.

Arrendamientos operativos

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Detallamos a continuación los contratos de arrendamientos suscritos, realizados mediante la modalidad de Renting:

- Equipos de seguridad (vencimiento 08/2024)
- Fotocopiadora marca Canon (vencimiento 12/2028)

A la fecha de finalización de los contratos, los bienes correspondientes serán devueltos, no contemplándose en ningún momento la opción de compra, por lo que el pago mensual de las cuotas se contabiliza directamente a gastos de explotación.

4) Activos financieros y pasivos financieros:

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes.

## a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

## b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

## c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

**4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo**

**Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los

desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados as si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en

función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en cuenta de resultados, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de resultados.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el

patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de resultados del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de resultados y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### **Baja de activos financieros**

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.4.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.**

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

#### - Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### - Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### - Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.4.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 5) Existencias:

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior al su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

#### 6) Situación Fiscal:

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013 incorpora una modificación del Artículo 20, apartado 12 de la Ley del IVA. Dicha modificación establece que, a partir del 1 de enero de 2013, las cuotas fijadas en los estatutos por las organizaciones empresariales, pasan a estar exentas de IVA. De conformidad con esta nueva regulación esta Asociación procedió a adaptarse

a la misma mediante el sistema de prorata de IVA, descomponiendo sus cuotas ordinarias en dos partes: la que corresponde a servicios prestados por el asesoramiento a sus asociados, en la que se repercute el IVA correspondiente; y otra parte, que se refiere a la actividad propia asociativa, sin IVA.

El porcentaje de deducción de IVA soportado, según cálculo definitivo de la mencionada regla de prorata para este ejercicio 2023 ha sido del 69%, por lo que hemos tenido que realizar el correspondiente ajuste, al ser el inicial del 76%.

El impuesto corriente para este ejercicio 2023 es de 1.380,59 €. El tipo de gravamen es del 25%, no existiendo activos y pasivos por impuestos diferidos.

El impuesto corriente relativo al ejercicio 2022 fue de 262,77 €.

#### 7) Ingresos y Gastos

- La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Asociación valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.
- No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

#### **Reconocimiento.**

- La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).
- El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.
- Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
- Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

- La Asociación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.
- Cuando, a una fecha determinada, la Asociación no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.
- En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.
- Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

- Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:
  - a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
  - b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
  - c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

- Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

d) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

e) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

f) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

g) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

- h) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

#### Valoración.

- Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.
- La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.
- Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:
  - a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
  - b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### 8) Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será

percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

9) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

10) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Se detallan a continuación las **subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio** recibidas durante el ejercicio 2023:

- Subv. en explotación Ayto. de Madrid (Gtos. de Funcionamiento):	50.000,00
- Subv. en explotación Ayto. de Madrid (Dinamización comercial):	13.816,57
- Subv. en explotación Ayto. de Madrid (Digitalización):	7.786,00
- Subv. en explotación Plataforma Téc. Española de la pesca:	2.750,00
- Subv. en explotación Fondos Next Generation:	113.102,30
- Subv. en explotación bonificación Seg. Soc. cursos formación:	450,00

**TOTAL SUBVENCIONES EN EXPLOTACIÓN 2023** **187.904,87**

A continuación, detallamos las **subvenciones en capital** recibidas durante el ejercicio 2023:

- Subv. en capital Ayto. de Madrid (Digitalización):	10.200,00
- Subv. en capital Fondos Next Generation:	80.897,70

**TOTAL SUBVENCIONES EN CAPITAL 2023** **91.097,70**

A modo comparativo detallamos a continuación las **subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio** recibidas durante el ejercicio 2022:

- Subv. en explotación Ayto. de Madrid (Gtos. de Funcionamiento):	40.000,00
- Subv. en explotación Ayto. de Madrid (Dinamización comercial):	50.000,00
- Subv. en explotación Ayto. de Madrid (Digitalización):	11.458,00

**TOTAL SUBVENCIONES 2022** **101.458,00**

#### 11) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Asociación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

#### 5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en este Grupo están valorados conforme a su precio de adquisición, menos el importe de IVA soportado deducible conforme al cálculo inicial de la regla de prorrata.

La amortización correspondiente al Edificio de la Asociación, se ha realizado a un porcentaje del 2,494%, que corresponde a la parte proporcional anual del importe pendiente de amortizar hasta el año 2032, fecha en la que termina el contrato de cesión del terreno con MercaMadrid.

Para el resto de bienes incluidos en este apartado, la amortización anual se efectúa por el método lineal en función de la vida útil estimada para los diferentes bienes:

- Instalaciones edificio: 10% anual.
- Mobiliario: 10% anual.
- Enseres Varios: 10% anual.
- Equipos informáticos: 25% anual.
- Equipos informáticos (Proyecto Trazabilidad): 16,67% anual.

A 31/12/23 el total de inversiones realizadas en Inmovilizado material, presente el siguiente detalle:

AÑO 2023	SALDOS AL 01/01/23	MOVIMIENTOS 2023			SALDOS AL 31/12/23
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	
CONSTRUCCIONES	1.404.997,64	----	----	----	1.404.997,64
INSTALACIONES EDIFICIO	69.218,75	----	----	----	69.218,75
MOBILIARIO	54.068,60	----	----	----	54.068,60
ENSERES VARIOS	11.812,80	----	----	----	11.812,80
EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.238,53	645,80	----	----	12.884,33
INSTALACIONES CIP	244.871,55	----	----	----	244.871,55
EQUIPOS INFORMÁTICOS (PROYECTO TRAZABILIDAD)	22.765,67	----	----	----	22.765,67
<b>TOTALES BRUTOS...</b>	<b>1.819.973,54</b>	<b>645,80</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	<b>1.820.619,34</b>
AMORTIZACIONES	-1.375.032,14	-62.813,48	----	----	-1.437.845,62
<b>TOTALES NETOS...</b>	<b>444.941,40</b>	<b>-62.167,68</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	<b>382.773,72</b>

El detalle de las altas realizadas en 2023 de inmovilizaciones material es el siguiente:

- Equipos informáticos: 645,80
  - Sistema de almacenamiento: 645,80

AÑO 2022	SALDOS AL 01/01/22	MOVIMIENTOS 2022			SALDOS AL 31/12/22
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	
CONSTRUCCIONES	1.404.997,64	----	----	----	1.404.997,64
INSTALACIONES EDIFICIO	69.218,75	----	----	----	69.218,75
MOBILIARIO	54.068,60	----	----	----	54.068,60
ENSERES VARIOS	11.812,80	----	----	----	11.812,80
EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.826,14	9.412,39	----	----	12.238,53
INSTALACIONES CIP	244.871,55	----	----	----	244.871,55
EQUIPOS INFORMÁTICOS (PROYECTO TRAZABILIDAD)	22.765,67	----	----	----	22.765,67
<b>TOTALES BRUTOS...</b>	<b>1.810.561,15</b>	<b>9.412,39</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	<b>1.819.973,54</b>
AMORTIZACIONES	-1.307.074,10	-67.958,04	----	----	-1.375.032,14
<b>TOTALES NETOS...</b>	<b>503.487,05</b>	<b>-58.545,65</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	<b>444.941,40</b>

Las amortizaciones del Ejercicio 2023 han tenido el siguiente movimiento:

AÑO 2022	SALDOS AL 01/01/23	MOVIMIENTOS 2023			SALDOS AL 31/12/23
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	
CONSTRUCCIONES	-1.054.588,06	-35.040,95	----	----	-1.089.629,01
INSTALACIONES EDIFICIO	-69.218,75	----	----	----	-69.218,75
MOBILIARIO	-52.477,22	-749,34	----	----	-53.226,56
ENSERES VARIOS	-11.694,89	-117,91	----	----	-11.812,80
EQUIPOS INFORMÁTICOS	-3.116,11	-2.418,13	----	----	-5.534,24
INSTALACIONES CIP	-161.171,44	-24.487,15	----	----	-185.658,59
EQUIPOS INFORMÁTICOS (PROYECTO TRAZABILIDAD)	-22.765,67	----	----	----	-22.765,67
<b>TOTALES...</b>	<b>-1.375.032,14</b>	<b>-62.813,48</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	<b>-1.437.845,62</b>

AÑO 2022	SALDOS AL 01/01/22	MOVIMIENTOS 2022			SALDOS AL 31/12/22
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	
CONSTRUCCIONES	-1.019.547,11	-35.040,95	----	----	-1.054.588,06
INSTALACIONES EDIFICIO	-62.615,74	-6.603,01	----	----	-69.218,75
MOBILIARIO	-51.655,32	-821,90	----	----	-52.477,22
ENSERES VARIOS	-11.482,96	-211,93	----	----	-11.694,89
EQUIPOS INFORMÁTICOS	-2.323,01	-793,10	----	----	-3.116,11
INSTALACIONES CIP	-136.684,29	-24.487,15	----	----	-161.171,44
E.I (PROY. TRAZABILIDAD)	-22.765,67	----	----	----	-22.765,67
<b>TOTALES...</b>	<b>-1.307.074,10</b>	<b>-67.958,04</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	<b>-1.375.032,14</b>

#### 6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La amortización de los bienes incluidos en este apartado se realiza según el siguiente detalle y están valorados a su precio de adquisición menos el IVA soportado deducible según cálculo inicial de regla de prorrata.

- Propiedad Industrial: 10,00% anual
- Programas Informáticos (Proyecto Trazabilidad): 16,67% anual

Detalle al 31.12.23 del total de los movimientos realizados en Inmovilizado intangible:

AÑO 2023	SALDOS AL 01/01/23	MOVIMIENTOS 2023			SALDOS AL 31/12/23
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	
PROPIEDAD INDUSTRIAL	9.000,00	----	----	----	9.000,00
PROGRAMAS INFORMÁT. (PROYECTO TRAZABILIDAD)	149.292,62	----	----	----	149.292,62
PROGRAMAS INFORM.	5.795,70	----	----	----	5.795,70
APLICACIONES INFORM. (PROGRAMA REMESAS)	62.520,00	31.512,00	----	----	94.032,00
APLICACIONES INFORM. (DIGITALIZACIÓN)	0,00	12.604,80	----	----	12.604,80
<b>TOTALES BRUTOS...</b>	<b>226.608,32</b>	<b>44.116,80</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	<b>270.725,12</b>
AMORTIZACIONES	-170.674,43	-16.385,61	----	----	-187.060,04
<b>TOTALES NETOS...</b>	<b>55.933,89</b>	<b>27.731,29</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	<b>83.665,08</b>

El detalle de las altas realizadas en 2023 correspondientes a inmobilizaciones intangibles es el siguiente:

- Equipos informáticos: 44.116,80
  - Mejora Web gestión cobros: 31.512,00
  - Web gestión control mercado: 12.607,80

AÑO 2022	SALDOS AL 01/01/22	MOVIMIENTOS 2022			SALDOS AL 31/12/22
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	
PROPIEDAD INDUSTRIAL	9.000,00	----	----	----	9.000,00
PROGRAMAS INFORMÁT. (PROYECTO TRAZABILIDAD)	149.292,62	----	----	----	149.292,62
PROGRAMAS INFORM.	5.795,70	----	----	----	5.795,70
APLICACIONES INFORM. (PROGRAMA REMESAS)	---	62.520,00	----	----	62.520,00
<b>TOTALES BRUTOS...</b>	<b>164.088,32</b>	<b>62.520,00</b>	----	----	<b>226.608,32</b>
AMORTIZACIONES	-159.091,70	-11.582,73	----	----	-170.674,43
<b>TOTALES NETOS...</b>	<b>4.996,62</b>	<b>50.937,27</b>	----	----	<b>55.933,89</b>

Las amortizaciones de inmobilizado intangible del Ejercicio 2023 han tenido el siguiente movimiento:

AÑO 2023	SALDOS AL 01/01/23	MOVIMIENTOS 2023			SALDOS AL 31/12/23
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	
PROPIEDAD INDUSTRIAL	-8.304,66	-695,34	----	----	-9.000,00
PROGRAMAS INFORM. (PROYECTO TRAZABILIDAD)	-149.292,62	----	----	----	-149.292,62
PROGRAMAS INFORM.	-13.077,15	-15.690,27	----	----	-28.767,42
<b>TOTALES...</b>	<b>-170.674,43</b>	<b>-16.385,61</b>	----	----	<b>-187.060,04</b>

AÑO 2022	SALDOS AL 01/01/22	MOVIMIENTOS 2022			SALDOS AL 31/12/22
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	
PROPIEDAD INDUSTRIAL	-7.404,66	-900,00	----	----	-8.304,66
PROGRAMAS INFORM. (PROYECTO TRAZABILIDAD)	-149.292,62		----	----	-149.292,62
PROGRAMAS INFORM.	-2.394,42	-10.682,73			-13.077,15
<b>TOTALES...</b>	<b>-159.091,70</b>	<b>-11.582,73</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	<b>-170.674,43</b>

### 7.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Informamos a continuación de los Arrendamientos operativos en vigor, de esta Asociación de Empresarios Mayoristas de Pescados de Madrid. Ninguno de estos contratos tiene incluida la opción de compra, por lo que en la fecha de vencimiento procederemos a su devolución.

#### a) Equipos de Seguridad:

✓ Importe mensual:	57,01 + IVA
✓ Total cuotas:	60
✓ Cuotas pagadas años anteriores:	40
✓ Cuotas pagadas año 2023:	12
✓ Vencimiento:	08/24

#### b) Fotocopiadora Marca Canon:

✓ Importe mensual:	94,21 + IVA
✓ Total cuotas:	60
✓ Cuotas pagadas años anteriores:	0
✓ Cuotas pagadas año 2023:	3
✓ Vencimiento:	9/28

### 8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### a) Activos Financieros:

Indicamos a continuación detalle de los Activos Financieros, tanto a largo como a corto plazo, que figuran en el Balance de AEMPM a 31/12/23:

Clases Categorías	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022		
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LA CUENTA DE RESULTADOS	68.296,13	67.991,13						
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO						2.456,03	20.670,25	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO								
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO								
<b>TOTAL ...</b>	<b>68.296,13</b>	<b>67.991,13</b>				<b>2.456,03</b>	<b>20.670,25</b>	

Clases Categorías	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LA CUENTA DE RESULTADOS							68.296,13	67.991,13
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO					370.081,43	180.729,98	372.537,46	201.400,23
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL P.NETO								
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO								
<b>TOTAL ...</b>					<b>370.081,43</b>	<b>180.729,98</b>	<b>440.833,59</b>	<b>269.391,36</b>

1) Inversiones financieras a largo plazo:

En instrumentos de Patrimonio:

2023 2022  
70.752,16 88.661,38

68.296,13 67.991,13

	2023	2022
- Acciones MercaMadrid:	2.884,86	
- Acciones Atolón, 98 S.A.: (27 acciones)	65.106,27	
- Acciones CajaMar:	305,00	
Créditos, derivados y otros:	2.456,03	20.670,25
- Fianza MercaMadrid:	1.958,54	
- Fianza Unión Fenosa:	497,49	

En 2023 se recuperó la fianza depositada en la Comunidad de Madrid, relativa al depósito de la fianza por el alquiler del local al Banco de Santander, por un importe de 18.214,22 €

2) <u>Inversiones financieras a corto plazo:</u>	370.081,43	180.729,98
Créditos, derivados y otros:	370.081,43	180.729,98
- Imposiciones a plazo fijo:	38.496,15	38.500,00
- Clientes por ventas y prestación de serv.:	25.245,12	17.146,10
- Tesorería:	306.340,16	125.083,88

El importe depositado en el Banco de Santander mediante imposición a plazo fijo, por un importe total de 38.496,15 €, se encuentra pignorado a favor de este mismo Banco (registrado como Imposiciones a plazo fijo, pero indisponible en cuenta corriente bancaria), por sendos avales depositados en el Ministerio de Agricultura por un contencioso con la Asociación Nacional de Mayoristas de Pescados de Mercas (ANMAPE), según el siguiente detalle:

- Riesgo vivo: 9.444,10 €, fecha de materialización 29/12/2010
- Riesgo vivo: 29.554,00 €, fecha de materialización 21/12/2011

#### b) Pasivos Financieros:

Detallamos a continuación los Pasivos Financieros incluidos en el Balance a 31/12/23:

Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO					12.000,00	18.214,22
PASIVOS FINANC. A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN CTA. DE RESULTADOS						
<b>TOTAL . . .</b>					<b>12.000,00</b>	<b>18.214,22</b>

Clases  Categorías	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022		
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO					13.705,16	9.434,11	25.705,16	27.648,33
PASIVOS FINANC. A VALOR RAZONABLE CON Cº EN CTA.DE P Y G								
<b>TOTAL . . .</b>					<b>13.705,16</b>	<b>9.434,11</b>	<b>25.705,16</b>	<b>27.648,33</b>

	2023	2022
1) <u>Instrumentos financieras a largo plazo:</u>	12.000,00	18.214,22

Otros pasivos financieros a l/p:	12.000,00	18.214,22
----------------------------------	-----------	-----------

Fianza recibida de la empresa Mercafit Training Center, S.L., relativa al alquiler del local sito en el edificio de esta Asociación.

El importe correspondiente a la fianza del anterior arrendatario (Banco de Santander), fue devuelta una vez terminado el contrato de arrendamiento entre ese Banco y esta Asociación-

	2023	2022
2) <u>Instrumentos financieras a corto plazo:</u>	13.705,16	9.434,11

• Acreedores Varios:	13.705,16	9.434,11
----------------------	-----------	----------

Saldos al 31 de diciembre de acreedores por prestación de servicios.

## 10.- SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos ejercicios desde su constitución.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

### Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente

SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	AÑO 2023		AÑO 2022	
	DEUDORES	ACREEDORES	DEUDORES	ACREEDORES
Hacienda Pública por IRPF		6.045,56		9.888,06
Organismos de la Seg. Social		3.373,95		5.740,49
Hacienda Pública por IVA		5.689,03	17,27	4.888,83
Ayto. de Madrid por subvenciones concedidas	13.816,57		50.000,00	
<b>Saldos con administraciones Públicas</b>	<b>13.816,57</b>	<b>15.108,54</b>	<b>50.017,27</b>	<b>20.517,38</b>
Impuesto de Sociedades	2.237,28		36.860,38	
<b>Activos y pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>2.237,28</b>		<b>36.860,38</b>	
<b>Activo/ Pasivo por impuesto diferido</b>	<b>432,56</b>		<b>0,00</b>	
<b>TOTAL SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>16.486,41</b>	<b>15.108,54</b>	<b>86.877,65</b>	<b>20.517,38</b>

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

	Cuenta de Resultados 2023			Cuenta de Resultados 2022		
	Aumentos	Dismin.	Saldo	Aumentos	Dismin.	Saldo
<b>Saldos Ingresos-gastos ejercicio</b>	<b>6.276,56</b>		<b>6.276,56</b>	<b>1.839,35</b>		<b>1.839,35</b>
Diferencias permanentes						
Impuesto sobre sociedades	1.380,59		1.380,59	262,77		262,77
Reserva de capitalización		-1.082,90	-1.082,90		-210,21	-210,21
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>7.657,15</b>		<b>6.574,25</b>			<b>1.891,81</b>
Diferencias temporales						
<b>Base Imponible</b>	<b>7.657,15</b>	<b>-1.082,90</b>	<b>6.574,25</b>	<b>2.102,12</b>	<b>-210,21</b>	<b>1.891,91</b>

La carga fiscal para este año 2023 es de 1.380,59 €. En lo referente a la carga fiscal del 2022 se había previsto al cierre de ejercicio un importe de 262,77 €; una vez realizamos el cálculo definitivo, vemos unas diferencias por máximos de deducción que nos llevan al pago de 832,45 €.

Se propone a la Junta Directiva la dotación de una Reserva de Capitalización, con los máximos permitidos por la Ley, la cual permite la reducción de la base imponible en el pago del Impuesto de Sociedades.

El tipo de gravamen es del 25%.

Tenemos un activo por impuesto diferido de **432,56 €** que se produce por máximos de deducción en el Impuesto de sociedades de 2023.

**11.- INGRESOS Y GASTOS**

El resultado de la Asociación se produce por los ingresos y gastos siguientes:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>INGRESOS:</b>	<b>619.359,07</b>	<b>631.761,66</b>
<b>GASTOS:</b>	<b>-613.082,51</b>	<b>-629.922,31</b>
<b>RESULTADO:</b>	<b>6.276,56</b>	<b>1.839,35</b>

El detalle de la partida de gastos de personal que aparecen en la cuenta de Resultados es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
- Sueldos y salarios:	158.800,43	193.307,77
- Seguridad Social:	45.106,34	59.927,60
- Otros gastos Sociales:	2.866,91	1.260,78
<b>TOTAL . . .</b>	<b>206.773,68</b>	<b>254.496,15</b>

El detalle de la partida de Servicios exteriores que aparece en la cuenta de resultados es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
- Arrendamientos y cánones:	20.488,50	19.074,00
- Reparaciones y Conservación:	37.467,21	40.559,55
- Rep. y Conserv. Programa cobranza:	58.651,36	48.484,61
- Servicios Profesionales:	29.922,79	28.422,61
- Serv. Profesionales consultoría:	21.218,08	28.649,79
- Primas de Seguro:	6.332,87	6.082,41
- Servicios bancarios:	2.537,94	2.522,13
- Publicidad, Propaganda y Rel. Públicas:	61.993,67	33.664,99
- Suministros:	17.342,70	23.842,43
- Otros Servicios:	61.660,57	56.099,13
i. <i>Material de papelería e imprenta:</i>	1.469,98	1.359,35
ii. <i>Gastos de Telefonía:</i>	3.708,97	5.216,53
iii. <i>Correos y mensajerías:</i>	49,28	10,60
iv. <i>Gastos de Viaje:</i>	1.949,88	433,64
v. <i>Gastos de Locomoción:</i>	667,40	97,50
vi. <i>Vigilancia en la Salud:</i>	174,63	162,66
vii. <i>Protección de datos:</i>	85,77	81,81
viii. <i>Cuota asociados CASEM:</i>	1.200,00	1.200,00
ix. <i>Cuota asociados CEIM:</i>	3.312,00	3.200,00
x. <i>Cuota asociados PTPA:</i>	766,00	0,00
xi. <i>Gastos reuniones J.D.:</i>	657,23	1.022,73
xii. <i>Otros gastos:</i>	7.258,57	3.629,05
xiii. <i>Gastos asistencias ferias:</i>	12.237,86	12.183,29

xiv. Regalos para los niños CIP:	6.727,70	2.792,56
xv. Comidas CIP:	19.878,30	13.478,79
xvi. Otros gastos CIP:	1.087,74	1.244,27
xvii. Donativos:	72,12	2.072,12
xviii. Serv. prevención riesgos laborales:	357,14	312,60
xix. Otros gastos gestión cobranza:	0,00	7.601,63
<b>TOTAL . . .</b>	<b>317.615,69</b>	<b>287.401,95</b>

## 12.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A fecha del cierre de esta memoria, no se conoce ninguna causa ni contingencia que justifique la realización de ninguna nueva provisión. Permanecen en Balance provisiones por un importe total de 71.500,00 € relativas a posibles reclamaciones derivadas del contencioso con la Asociación Nacional de Mayoristas de Pescados de Mercas (ANMAPE) correspondientes a avales prestados por 38.500 euros y otras responsabilidades por 25.000 euros.

## 13.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Esta Asociación no tiene activos destinados a la protección del medio ambiente. No hemos incurrido en gastos durante el ejercicio 2023 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente. La Junta Directiva de AEMPM estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesarios registrar provisión alguna en tal sentido.

En cumplimiento de las modificaciones derivadas del nuevo plan general contable y de la orden ministerial de 28 de enero de 2009 (BOE 10 de febrero de 2009) y Resolución de 6 de abril de 2010 (BOE 84 de 7 de abril de 2010), en cuanto a la emisión sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se declara expresamente que no existen partidas de naturaleza medioambiental, y concretamente de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## 14.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se conoce ningún acontecimiento ocurrido con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de esta Cuentas Anuales, que pudiera afectar de manera significativa a dichas cuentas o debiera ser recogido en las mismas para una comprensión adecuada.

## 15.- RETRIBUCIONES PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA

El Presidente de esta Asociación y su Junta Directiva no han recibido ningún tipo de salario por las labores desempeñadas.

Únicamente han percibido ingresos en concepto de reembolso de gastos efectuados con motivo de sus funciones como miembros de la Junta Directiva de esta Asociación por un importe de 54,75 €; 684,86 € en 2022.

El gasto total correspondiente a las cuentas de Gastos de Representación y Relaciones públicas de la Junta Directiva ha sido de 16.713,31 €, siendo de 10.042,17 € durante el ejercicio de 2022.

**16.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

A continuación, detallamos los movimientos de subvenciones oficiales recibidas durante el ejercicio 2023:

<b>SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO 2023</b>								
Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Fecha de adjudicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de cobro a fin de ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Madrid	2023	18/05/2023	7.786,00	0,00	7.786,00	7.786,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Madrid	2023	07/08/2023	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Madrid	2023	27/12/2023	13.816,57	0,00	13.816,57	13.816,57	13.816,57	0,00
Plataforma Tecnológica Española de la Pesca	2023		2.750,00	0,00	2.750,00	2.750,00	0,00	0,00
Comunidad de Madrid (Next Generation)	2023	24/03/2023	70.354,27	0,00	70.354,27	70.354,27	0,00	0,00
Comunidad de Madrid (Next Generation)	2023	31/08/2023	42.748,03	0,00	42.748,03	42.748,03	0,00	0,00
Seguridad Social (bonificación cursos formación)	2023		450,00	0,00	450,00	450,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>			<b>187.904,87</b>	<b>0,00</b>	<b>187.904,87</b>	<b>187.904,87</b>	<b>13.816,57</b>	
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL IMPUTADAS AL EJERCICIO 2023</b>								
Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Fecha de adjudicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de cobro a fin de ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Madrid	2020	18/12/2020	2.550,00	1.530,00	510,00	2.040,00	0,00	510,00
Ayuntamiento de Madrid	2023	18/05/2023	10.200,00	0,00	312,99	312,99	0,00	9.887,01
Comunidad de Madrid (Next Generation)	2023	24/03/2023	61.508,70	0,00	21.005,79	21.005,79	0,00	40.502,91
Comunidad de Madrid (Next Generation)	2023	31/08/2023	19.389,00	0,00	1.009,29	1.009,29	0,00	18.379,71
<b>TOTALES</b>			<b>93.647,70</b>	<b>1.530,00</b>	<b>22.838,07</b>	<b>24.368,07</b>	<b>0,00</b>	<b>69.279,63</b>

Las subvenciones en explotación recibidas en el ejercicio 2023 tienen el siguiente detalle:

Ayuntamiento de Madrid:

- Digitalización:	7.786,00
- Gastos de Funcionamiento:	50.000,00
- Dinamización comercial:	13.816,57

Plataforma Tecnológica Española de la Pesca:

- Proyecto PescaAzul:	2.750,00
-----------------------	----------

Fondos Next Generation:

- Sistema de cobranza AEMPM (gastos 2022):	70.354,27
- Sistema de cobranza AEMPM (gastos 2023):	42.748,03

Seguridad Social:

- Bonificación cursos de formación:	450,00
-------------------------------------	--------

Las subvenciones en capital recibidas en el ejercicio 2023 han sido las siguientes:

Ayuntamiento de Madrid:

- Digitalización (software APPCC):	10.200,00
------------------------------------	-----------

Fondos Next Generation:

- Software sistema cobranza AEMPM (2022):	61.508,70
- Mejora software sistema cobranza AEMPM (2023):	19.389,00

En el año 2023 nos fue concedida, por parte de Comunidad de Madrid, y en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión europea Next Generation, subvención para el proyecto de digitalización de la cobranza de las empresas pertenecientes a esta Asociación de empresarios mayoristas de pescados, iniciada anteriormente y para gastos e inversiones del ejercicio 2022.

La parte subvencionada correspondiente a gastos de explotación se ha contabilizado como ingresos del ejercicio 2023 y la relativa a inversiones (software y hardware) como subvenciones en capital, adaptando las amortizaciones realizadas en 2022 como subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio 2023.

A modo comparativo detallamos a continuación las Subvenciones oficiales recibidas en el año 2022:

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO 2022								
Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Fecha de adjudicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de cobro a fin de ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Madrid	2022		11.458,00	0,00	11.458,00	11.458,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Madrid	2022		40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Madrid	2022	04/10/22	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00
<b>TOTALES</b>			<b>101.458,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101.458,00</b>	<b>101.458,00</b>	<b>50.000,00</b>	

SUBVENCIONES DE CAPITAL IMPUTADAS AL EJERCICIO 2022								
Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Fecha de adjudicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de cobro a fin de ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Madrid	2020	18/12/2020	2.550,00	1.020,00	510,00	1.530,00	0,00	1.020,00
<b>TOTALES</b>			<b>2.500,00</b>	<b>1.020,00</b>	<b>510,00</b>	<b>1.530,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.020,00</b>

**17.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DEL PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de Julio.**

Según establece la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales y aplicando la resolución de 29 de enero de 2016 del instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se informa de lo siguiente:

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	DÍAS	DÍAS
Periodo medio de pago a proveedores	9,86	18,76
Ratio de operaciones pagadas	9,99	18,60
Ratio de operaciones pendientes de pago	20,63	29,48
	IMPORTE	IMPORTE
Total pagos realizados	399,220,41	409.849,84
Total pagos pendientes	7.407,72	6.116,93

El plazo máximo legal, desde la entrada en vigor de la mencionada Ley hasta el 31 de diciembre de 2011, era de 85 días, y entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, de 75 días, a contar desde la fecha de recepción de las mercancías o de la prestación de los servicios. A partir del 1 de enero de 2013, el plazo máximo legal es de 60 días.

## 18.- OTRA INFORMACIÓN

Dentro de este apartado número 18 de la memoria, correspondiente a otra información, detallamos el número de personas empleadas en los ejercicios 2022 y 2021, distribuidos por sexos y categorías, según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de 2007, para la igualdad de mujeres y hombres:

	2023	2022
<b>Veterinaria:</b>	1 mujer	1 mujer
<b>Responsable comunicación:</b>	1 mujer	1 mujer
<b>Oficiales Administrativos:</b>	2 mujeres y 2 hombres	2 mujeres y 2 hombres
<b>Educadores CIP:</b>	1 mujer y 1 hombre	1 mujer y 1 hombre

## 19. PATRIMONIO NETO

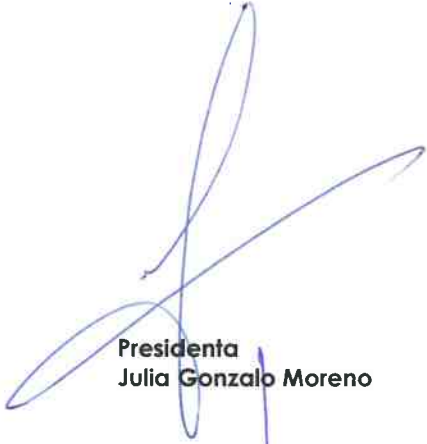
Los movimientos que han tenido los Fondos Propios, durante años 2022 y 2021, son los siguientes:

	Euros						
	Saldo al 01/01/2022	Adiciones (Retiros)	Aplicación	Saldo al 31/12/2022	Adiciones (Retiros)	Aplicación	Saldo al 31/12/2023
Fondo social	266.260,01			266.260,01			266.260,01
Resultados Ejercicios anteriores							
Excedente (déficit) del ejercicio	27.659,62	1.839,35	-27.659,62	1.839,35	32.096,83	-27.659,62	6.276,56
Reservas Obligatorias							
Reserva de Capitalización	27.311,16		3.565,26	30.876,42		210,21	31.086,63
Reservas voluntarias	413.388,45		24.094,36	437.482,81		1.059,46	438.542,27
Subv. recibidas	1.530,00		-510,00	1.020,00	93.647,70	-25.388,07	69.279,63
<b>Total</b>	<b>736.149,24</b>	<b>1.839,35</b>	<b>-510,00</b>	<b>737.478,59</b>	<b>125.744,53</b>	<b>-51.778,02</b>	<b>811.445,10</b>

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2023

La Junta directiva en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre del 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos anexas que preceden a este escrito.

Madrid, 27 de marzo de 2024



**Presidenta**  
**Julia Gonzalo Moreno**



**Vicepresidente**  
**Alfonso Mozos García**



**Vocal**  
**Sergio Alcántara Pedraza**



**Vocal**  
**Raquel Pérez Solís**



**Secretario**  
**Julián Montes Esteban**



**Tesorera**  
**Mónica Castellano de la Iglesia**



**Vocal**  
**Judith Castañeda Ramos**



**Vocal**  
**Marta Soriano Paniego**